



Gobierno
del Estado
de Yucatán

SGG
SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO

Mérida, Yucatán, a 15 de marzo de 2022

Asunto: Circular

Oficio: SDSYAR/044/2022

**TITULARES DE LAS ÁREAS COORDINADORAS DE
ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
P R E S E N T E S**

De conformidad con lo establecido en los artículos 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Archivos para el Estado de Yucatán, el pasado 7 de diciembre del año 2021, durante la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Archivos, órgano encargado de implementar políticas públicas con el propósito de crear una cultura archivística, así como aprobar criterios para homologar la organización y conservación de los archivos de los sujetos obligados del Estado, entre otras atribuciones, se aprobaron las Disposiciones generales en materia de archivos para las dependencias y entidades de la administración pública del estado de Yucatán, mismas que serán obligatorias a partir del día 15 de marzo del presente año; dichas disposiciones pueden ser consultadas para su cumplimiento en el siguiente enlace:

<http://www.archivogeneral.yucatan.gob.mx/secciones/agey>

Asimismo, se les exhorta a continuar con los trabajos dentro del Sistema Institucional de Archivos y a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Archivos para el Estado de Yucatán.

Sin otro asunto por el momento, quedo a sus órdenes.

LIC. RICARDO ALCOCER ZAPATA
Subsecretario de Desarrollo Social y Asuntos Religiosos y,
Presidente del Consejo Estatal de Archivos en suplencia
de la Abog. María Dolores Fritz Sierra

C.c.c.- Archivo

Palacio de Gobierno
Calle 61 x 60 y 62 Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3100 Ext. 10069
sgg.yucatan.gob.mx